

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario

Para servir á los asociados y para estrechar los lazos de unión entre los mismos, la Asociación Nacional creó la Sección de Socorros Mútuos, que funciona con toda regularidad desde primero de enero de este año. De si estuvo ó no afortunada la Junta Directiva de la Asociación en el acuerdo creando dicha Sección, lo demuestra claramente el número de inscritos en el breve espacio de nueve meses, que es de sobre 7.000 maestros. Del acierto en llevar á cabo las operaciones los interventores de las mismas, ó sea la Comisión Central; los representantes de provincias y los habilitados, lo prueba la satisfacción de los perceptores de socorros, hecha pública en distintas ocasiones.

Teniendo en cuenta la función especial de la Caja de Socorros, se redactó un reglamento nada restringido, abriendo las puertas hasta á los maestros jubilados y sustituidos. Esto ha motivado evidentemente que los socorros satisfechos cada mes hayan sido algo crecidos; pero nadie que sepamos protestó de la generosidad que supone un reglamento tal, porque en el corazón de cada maestro brilla esplendorosamente la caridad, reina de las virtudes cristianas.

¿Quién ha de negar diez céntimos para socorrer á la familia de un compañero fallecido?

Hoy la benéfica institución está perfectamente consolidada, y en adelante, por razones de equidad, se aumentarán las cuotas de ingreso según la edad de los que pretendan entrar en la Sección.

La provincia de Gerona cuenta actualmente con 164 socios pertenecientes á Socorros Mútuos, y como suman muchos más los inscritos á la Asociación Nacional, hemos de suponer que aquellos aumentarán, en beneficio propio y en prueba de solidaridad profesional de que ha dado siempre señales inequívocas el magisterio gerundense.

De la estrecha cohesión de los maestros, es decir, de la organización definitiva del magisterio, depende exclusivamente su mejora material, su mejora social y su mejora moral.

Nosotros, siempre optimistas al juzgar el porvenir de nuestra clase, vemos próxima nuestra redención, debida al propio esfuerzo.

Hojas pedagógicas

(Apoyando la «Lliga del Bon Mot»).

La misión del maestro es claro que no se reduce simplemente á lo que en general se entiende por *instruir*. Lo más trascendental de su labor es, sin duda, la acción moralizadora que debe realizar sobre el alumno, mucho más en los momentos actuales, que, por diversas concausas, se ven comprometidos los primeros principios de autoridad, de orden y de justicia.

La civilización, ó no es nada, ó ha de ser un grado superior de dignidad del hombre. Y la dignidad, cualidad exclusiva del ser humano, supone perfección, ó buen empleo de las luces de nuestra inteligencia para dirigir los impulsos del corazón.

El hombre convive con los de su especie por varios vínculos, uno de ellos la palabra. Este medio sublime de expresión, se diferencia notablemente, por una inmensa variedad de matices, entre el hombre culto, digno y bueno, y el ignaro, soez y avieso. La palabra responde casi siempre á las cualidades características del sujeto.

El maestro para conquistar voluntades, base del influjo que ha de tener sobre los discípulos, ha de valerse de la palabra sencilla, hermosa, elegante

si se quiere, y al propio tiempo ha de requerir, especialmente de sus alumnos, análoga manera de expresarse. La *buen*a palabra influye en el orden moral de los individuos. La *mala* palabra, por serlo, produce la excitación pasional ó desborde de los sentimientos que más degradan á los hombres.

Conviene que los niños tomen afición al *bien decir*; precisa combatir la torpe vanidad de quienes creen triunfar con el empleo de palabras groseras.

La esfera de acción del maestro en este sentido, no ha de reducirse de ningún modo á los estrechos límites de la escuela, sino que ha de extenderse á todo lugar y en todo tiempo. Interesa muchísimo que el maestro se esfuerce en crear buenas costumbres, una de ellas la de *bien hablar*. Para esto está en muy buenas condiciones el maestro joven que vive en población rural. Cualquiera puede adivinar las razones que apoyan esta afirmación.

S. SANTALÓ.

Organización escolar

(APUNTES)

Relaciones entre padres y maestros.

La ignorancia de los padres; el mal entendido cariño que éstos dicen tener á sus hijos; su falta de táctica y su egoísmo, son causas que imposibilitan con bastante frecuencia la labor del profesor. El niño á menudo invéntase mentiras para esquivarse de un pescozón ó reconvención de sus padres y estos están muy dispuestos á creer á su hijo, aunque para ello tenga que convenir en que el maestro ha faltado. No proclamo la intalibilidad del maestro porque ésto sería ridículo; es más, admito que el maestro incurra frecuentemente en equivocaciones, pero nunca, apesar de todo, será prudente que el padre se muestre crédulo ante las delaciones de sus hijos, porque ésto sería restar carácter á la escuela y fuerza á la disciplina por consecuencia.

El padre tiene perfecto derecho á enterarse de lo que su hijo hace en la escuela; necesita, debe saberlo, pero no debe enterarse por su hijo, pues si éste ha faltado, no lo dirá por amor propio; todos hemos sido niños; todos hemos mentido antes que afirmado nuestras faltas.

La misión del maestro es educar, y cuanto éste haga ha de ser necesariamente con el único fin de cumplir su cometido. Nadie tiene derecho á reprimirle caprichosamente ó según las apariencias.

El maestro es un manantial, el niño la vasija y los padres quienes beben el agua. Sucede á lo mejor que la vasija está sucia y al recibir el agua la adultera, y al llegar á los labios del padre cree que el manantial dá agua mala cuando lo malo no estaba en el agua sino en la vasija.

Cuando un niño hace algo malo, no es raro que una madre exclame: ¿Eso te enseñan en tu escuela? Y nada más hace.

Nunca los padres ayudarán como fuera de desear al maestro en sus tareas de educador, porque si lo hicieran serían tan maestros como el propio profesor, y por desgracia no es así, pues mientras un padre gasta grandes cantidades en el cuidado de un caballo, por ejemplo, deja que su hijo vaya al rumbo de sus propios caprichos. El padre que no muestre interés por las cosas de la escuela, no mira el porvenir de su hijo porque lo deja á influjo del azar.

Precisa que el padre vaya á la escuela á enterarse de la conducta de su hijo y á ver también la del maestro.

En una escuela no basta la autoridad del maestro, es necesario que á su vez se asocie la autoridad del padre. El maestro debe ser el confesor y confesado, el amigo, el consejero y el aconsejado de los padres. En la educación del niño entran como principales agentes, el hogar, la escuela y el ambiente, y todo esto necesitan conocer detalladamente padres y maestros por igual, porque ellos son los únicos responsables de los niños. Y los que persiguen idéntico fin ¿por qué no se asocian para facilitarse medios, para cambiar impresiones y estudiar el modo, causas y efectos de su labor?

Al padre interesa conocer el carácter del maestro, porque de éste depende el de sus hijos, y el maestro necesita estudiar el carácter de los padres para deducir el de sus hijos y poder formarlo, educarlo.

Aunque sólo fuera para que los padres dieran algunos datos al maestro, para facilitar la educación de los niños, tales como carácter, temperamento, cualidades ó defectos adquiridos ó heredados, los padres debían ponerse en relación con los maestros de sus hijos periódicamente y suscitar pequeñas conferencias, conversaciones, lecturas,... conducentes al mismo fin: el de una educación lo más perfecta posible.

Oigamos á algunas autoridades que vienen á confirmar y consolidar nuestro criterio:

«Proponerse educar todos los elementos que hay en el hombre, sin saber cuáles son estos elementos, ni cómo la evolución de ellos se verifica, es rendir homenaje á una frase.»—*G. Rodríguez García*.

«El maestro necesita tratar á los padres para ver el medio moral en que sus discípulos se mueven. Si el niño es reservado, no lo puede conocer á fondo sino por medio de sus padres...»

«Los maestros que se comunican con los padres ganan mucho en la consideración pública, y los niños se mejoran insensiblemente, porque tal comunicación les impide usar de malas artes para eludir el trabajo».—*Mr. Payot*, jefe de inspectores provinciales en Francia.

«Si el maestro no conoce á cada uno de sus alumnos, si no estudia su carácter y la educación que han recibido y continúan recibiendo en la familia, sus esfuerzos serán perdidos, y el desenvolvimiento de las conciencias que se pretenda dirigir se le escapará de las manos».—*Afela*.

No se olvide que la primera condición para la educación de los niños es conocerlos, y para conseguirlo no hay que reparar en obstáculos que deben proponerse al interés de éste conocimiento.

El problema de la educación es el problema por excelencia; resuelto éste quedan todos resueltos. A su resolución deben tender las energías de todos sin escatimar medios. La escuela es el campo de esa labor y á ella deben concurrir los padres y cuantos sientan ansias de regeneración.

¡De allí ha de surgir la verdad! ¡Allí está la salvación de nuestros hijos, de los pueblos, de la sociedad!

FRANCISCO FUERTES ANTONINO

Vall de Uxó (Castellón).

Vulgarizaciones científicas

La áurea pluma del insigne maestro de Zaragoza, nuestro entrañable amigo Juan Bta. Puig, tiene un feliz continuador en la que empieza á manejar brillantemente el joven hijo del docto profesor.

Juanito Puig Villena, aventajadísimo alumno de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, entretuvo sus ocios veraniegos emborronando las cuartillas que con la mayor complacencia insertamos á continuación y que esperamos no serán las últimas que nuestro joven amigo envíe para honrar con ellas las columnas de *El Cántabro*.

El medio ambiente

Si á alguno de los lectores, sin previa preparación, le presentaran un muelle elástico como el acero y le dijeran que es de plomo; si le enseñasen una flor rígida como el vidrio y le afirmasen que era natural; si viera clavar un clavo con un martillo y viera que ésta es de mercurio; si viese una varilla rígida y dura y se le dijera que es de cauchú; si le enseñaran carne dura y quebradiza á los golpes del martillo, esto es, como si viera que los cuerpos hubieran experimentado una *locura* ¿lo creería?; pues sin embargo es sencillísimo el convencerle de la certeza de los hechos anteriores.

Véase cómo: Compraremos un litro de *aire líquido*, é iremos sumergiendo en él el muelle de plomo, la flor, el mercurio, la varilla de cauchú, el pedazo de carne, etc. y al sacarlo nos encontraremos con el cambio de propiedades citado.

¿Qué ha sucedido?; pues que el medio ambiente ha experimentado un cambio brusco, pues de unos ocho ó diez grados sobre cero ha descendido á 190 grados bajo cero que es la temperatura del aire líquido, y, como consecuencia de esto, las propiedades de los cuerpos antedichos han variado bruscamente.

Pero, en estos hechos y otros análogos, lo de menos son las curiosidades citadas y otras muchas también notables, sino las consecuencias que de aquí se derivan.

La materia de los cuerpos de la experiencia es la misma antes, que después de éste y como consecuencia lógica de estos hechos se admite hoy en Química que la *materia* de que se compone un cuerpo *es lo de menos siendo lo más importante su energía*.

Pero no se detienen ahí las nuevas teorías, sino que llegan á la conclusión de que la *materia no es materia sino una condensación de energía*.

Fúndanse como hecho principal en que el radio desaparece después de

haber emitido una cierta cantidad de energía que, si bien es limitada, es también enorme.

Además la creencia primitiva de que el radio es un cuerpo diferente en su esencia de los demás cuerpos, no es cierta, pues los productos en que se descompone el radio, se han encontrado en multitud de cuerpos como, arena, piedras, agua, arcilla, etc. Lo que sucede es que el radio tiene las mismas propiedades elevadas á la enésima potencia.

La energía que un gramo de radio desprende es considerable, pues equivale á la fuerza de *muchos miles de locomotoras de ferrocarril*.

Con las teorías antiguas no había más explicación del hecho que admitir que tomaba esta colosal energía del medio ambiente. Pero sobre que ninguna experiencia autorizaba tal hipótesis nos encontrábamos con otra dificultad no menor: ¿cómo explicar la desaparición de la materia radio?

Hoy se admite en contraposición con las antiguas teorías que consideraban á la materia como inerte, hoy se admite, repetimos, que un pedazo de materia, no es más que una porción de universo. Las mismas atracciones, repulsiones, rotaciones, movimientos, etc. de los astros los tienen los átomos, los electrones (átomos eléctricos), los iones (átomos eléctricos rodeados de partículas materiales), etc.

Lo que sucede con el radio, es lo mismo que pasaría si una parte del universo se desequilibrara. Saldrían disparados en todas direcciones los planetas, cometas, asteroides, etc. En el radio prodecen como un bombardeo los rayos X, los catódicos, los canales, etc. y eso es lo que llamaríamos un desquiciamiento de la materia.

He dicho antes que el radio desprendía una energía enorme. Pongamos un ejemplo que sirva de explicación y convencimiento.

Si se deja caer una bala sobre la mano, desde unos centímetros de altura no hace daño. Cuando le damos con el mauser una velocidad de cientos de metros por segundo perfora corazas de hierro.

Por un cálculo sencillísimo vamos á evaluar la energía que encierra un gramo de radio ó de cualquier otra substancia.

En Física se demuestra que la energía de un cuerpo en movimiento es igual á la mitad del producto de la masa por el cuadrado de la velocidad; y también se enseña que los efectos de la masa quedan divididos por la intensidad de la gravedad.

Tomemos como velocidad media de las partículas de un cuerpo al *desmaterializarse*, la de 100.000.000 metros, y como intensidad de la gravedad un término medio también de 9,81; luego la energía de este cuerpo será siendo su masa 0,001 kg:

$$\frac{0,001}{9.81} + \frac{1}{2} + 100.000.000^2 = 510.000.000.000 \text{ kigmts.}$$

es decir: 6.800 millones de caballos de vapor, que convenientemente repartida sería suficiente para hacer dar á un tren de mercancías cuatro veces la vuelta al mundo, por un camino horizontal.

He aquí la síntesis de la revolución hecha por el radio y los problemas que ha puesto sobre el tapete de la ciencia.

J. B. PUIG VILLENA.

De «*El Cántabro*».

Las Escuelas rurales

SU ORGANIZACIÓN

En España—me decía hace muy poco un distinguido inspector de enseñanza—no se ha legislado más que para una clase de escuelas. Y es verdad. Nuestra legislación mide por el mismo rasero á la escuela de la ciudad y á la del campo. No hay más diferencia que el sueldo de los maestros que tiene como base reguladora el número de habitantes de una población. La base es absurda y por eso los inconvenientes son generales. A las aldeas van aquellos pobres maestros de quinientas ó seiscientas pesetas de que hablé en mi primer artículo, y á las ciudades populosas van los maestros mejor dotados, que al gozar de igual categoría y de los mismos derechos y atribuciones, hacen imposible con sus pretensiones y sus rivalidades, la implantación sincera de la enseñanza graduada. Las escuelas de nuestras grandes urbes resultan así caras y malas.

Necesitamos una organización nueva para las escuelas de las grandes poblaciones y necesitamos una organización nueva y además especialísima, para las escuelas de la aldea y del campo. Modelos que imitar no nos faltan. Hay un pequeño país, sencillo y modesto, de costumbres patriarcales, poco citado aún cuando de grandes progresos pedagógicos se habla que nos da un gran ejemplo de energía, de paciencia y de buen sentido en la organización de su enseñanza rural. Es un país de fe y de tradiciones, y es un país de progreso. La abundancia de sus aguas interiores es tal, que ha sido llamado «el país de los milagros». Su suelo, en efecto, nos presenta una profusión asombrosa, laberíntica, de lagos, de islas, de estrechos, de pequeños golfos, de marismas... Y los habitantes se hallan desparramados por las colinas rocosas y los campos arcillosos, por las riberas y por las islas, for-

mando pequeñas aldeas y caseríos solitarios en vastos espacios. Este país es Finlandia. Y he aquí por qué este territorio de aldeanos y de isleños, de pescadores y de labriegos, de pastores y de navegantes lacustres, se ha preocupado de su enseñanza rural. Por una ley promulgada en 24 de Mayo de 1898, «todo municipio rural «fué» obligado, en un plazo de tres años, á dividir su territorio en distritos escolares y á crear y sostener *escuelas populares completas* en número suficiente para que todo niño perteneciente al municipio y en edad de ir á la escuela, pueda recibir en su propio distrito sin grandes dificultades una instrucción primaria completa en su lengua materna». Se indica á continuación que el camino que recorra el alumno para ir de su casa á la escuela, no debe exceder de cinco kilómetros. Las escuelas rurales, en general, son mixtas. Un institutor ó una institutriz no pueden tener á su cargo más de 50 alumnos. En cuanto se pasa de esta cifra, se crea en la misma escuela otra clase con otro maestro.

Si son dos los miembros del personal enseñante de una escuela, los alumnos sin separación de sexos, se clasifican en dos grupos por su edad y su saber, y en salas distintas, el maestro se encarga de un grupo y la maestra de otro. Cuando la escuela está regida solamente por un maestro, se nombra una profesora especial que por una gratificación—150 marcos anuales—y en ciertas horas de algunos días de la semana, enseña á las niñas las labores de carácter doméstico. De igual manera, en una de estas escuelas mixtas dirigidas por una institutriz, se nombra en las mismas condiciones un maestro especial que dé á los alumnos varones las enseñanzas prácticas y manuales que no puede dar la profesora. Cuando el institutor rural no está preparado para enseñar la agricultura y el «slójd» un profesor especial recorre las aldeas y los campos y se detiene algún tiempo en cada escuela rural, no para enseñar estas materias á los alumnos, sino para poner al maestro en disposición de enseñarlas. Ni hay horario escolar fijo ni los días de clase son los mismos en todas partes. Las necesidades y las circunstancias son las que mandan. Para abrirse una escuela es obligatoria la construcción previa de un local con sujeción á planos aprobados y la compra del mobiliario. El edificio de toda escuela del campo ha de constar de la sala ó salas de clase y demás dependencias necesarias á la vida escolar. Inmediatas á él ha de tener dos fanegas de tierra cultivada. Se exige, además, combustible para la escuela y forraje para una vaca. Pero así como entre nosotros el Estado abandona generalmente á los pequeños municipios á sus propias fuerzas, en Finlandia el Estado acude en socorro del municipio rural y le proporciona modelos de planos de las construcciones escolares; le presta en condiciones ventajosas las sumas necesarias para edificarlas; concede subvenciones á los que son pobres y reparte entre los más necesitados lotes de mueblaje y material de enseñanza.

Pero no es esto todo. Ese mismo Estado otorga una subvención de 800 marcos por institutor, y 600 marcos por institutriz, á condición de que se asegure un minimum de 20 alumnos por escuela. Cada cinco, diez, quince y veinte años de buenos servicios, esta subvención va aumentando en un décimo. El Estado además consigna anualmente 17.000 marcos para fundar en las escuelas pequeñas bibliotecas públicas, y una cantidad variable con destino á subvenciones de viaje á los maestros y maestras rurales para que asistan á los congresos generales de la enseñanza primaria que todos los años se celebran. Y como complemento y como garantía de todo esto, un numeroso cuerpo de inspectores de la enseñanza rural con la misión exclusiva de visitar con frecuencia las escuelas de campo y de velar por su constante mejoramiento. ¿Para qué encarecer su importancia? El inspector es la abeja obrera de la enseñanza primaria.

Y si de Finlandia pasamos á Noruega, otro país de población diseminada, la organización es aún más perfecta. Sus escuelas rurales ambulantes poco á poco se han ido convirtiendo en permanentes. El número de alumnos que en las escuelas urbanas puede llegar á 40 por clase, en las escuelas del campo no puede pasar de 35. El aspecto de éstas es en extremo alegre y pintoresco. Parecen pequeñas granjas en medio de terrenos cultivados, rodeadas de árboles. El menaje es nuevo y moderno: las mesas todas con respaldo y de una ó dos plazas. La edad escolar que es en las ciudades de siete á quince años, es de ocho á quince en el campo. El número de horas de clase por semana, es de treinta para los niños que no pasan de diez años y de treinta y seis para los mayores. La enseñanza es mixta, y cuando la escuela no tiene más que un maestro, los alumnos son divididos en dos secciones y cada día asiste solamente una. Los pequeños no se ven así mezclados con los mayores. El mínimo obligatorio de duración de las clases, es de 15 semanas por año. Largas vacaciones que coinciden con el buen tiempo y las labores del campo, hacen posible la asistencia á la escuela aún á los jóvenes que trabajan. Los muchachos acuden á ella sin temor al frío y la nieve y á las distancias. De una estadística reciente copio estos datos: En *los campos*, 97 por 100 de los niños de la edad escolar frecuentan la escuela pública; 2 y medio por 100 reciben la enseñanza en establecimientos particulares ó en sus casas; 0'5 por 100 solamente no frecuentan escuela alguna.

Así entre los pescadores y los campesinos de Noruega, sabe leer y escribir es tan corriente y general como en otros países saber hablar.

¿Más ejemplos? Yo he dedicado un capítulo de un libro á reseñar lo que oí en la escuela de una aldea suiza..... ¿Pero á qué seguir? Lo que ahora más nos importa es estudiar la organización que debe darse á las escuelas rurales de España. Y de ello hablaremos otro día.

FÉLIX MARTÍ ALPERA

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros, Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de
D. de pta.s.
..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Sesión ordinaria celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública en 30 septiembre de 1909.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

En vista de un oficio en que el Alcalde de Viladonja comunica que la maestra pública Doña Consuelo Rotllán, no se ha puesto al frente de la escuela se acuerda oficiar al habilitado que suspenda el pago á dicha señora, y formar expediente por abandono de destino.

Devolver á la Subsecretaría el recurso que á la misma elevó el interino de Cassá de la Selva D. José Torres pidiendo abono de gratificación para la clase nocturna de adultos que, además de la que le correspondía, desempeñó por el otro maestro manifestando que falta disposición legal en que apoyar la petición del interesado.

Devolver á la superioridad la instancia elevada al Ministerio del ramo por los maestros de Garriguella relativa al contrato de retribuciones, con un extracto de la resolución ministerial ya recaída en el asunto.

Ordenar al Ayuntamiento de S. Cristóbal de Tossas que se abstenga de trasladar la escuela de niños hasta que esta Junta acuerde lo que proceda, después que haya recibido los datos que se reclaman.

De conformidad con el informe de la Inspección de escuelas se acuerda que D.^a Rosa Vehí ex-maestra de la escuela de niños de Gruions (S. Feliu de Buxalleu) tiene derecho á la jubilación municipal.

Acceder á la transferencia solicitada por las Maestras de Torroella de Fluviá y Sra. Gimeno de S. Feliu de Guixols y por el Maestro de la escuela superior de Llagostera.

Elevar á la superioridad una instancia en que D.^a Otilia Barón suplica se declare que no se le ha de seguir perjuicio con motivo de una interrupción de servicios que necesariamente ha de figurar en su hoja.

Informar con arreglo á los datos que obran en esta Junta una instancia elevada por el auxiliar D. Juan Salamero al Rectorado, pidiendo se le conceda el turno para desempeñar la enseñanza nocturna de adultos en esta ciudad.

Significar á la maestra de S. Gregorio que conforme establece la disposición cuarta de la Real Orden de 26 de abril de este año, proceda á clasificar las niñas en dos grupos, uno que dé clase por la mañana y el otro por la tarde; y preguntar al Ayuntamiento cuánto tiempo habrá de utilizarse con carácter provisional la casa destinada á dicha Maestra.

Disponer que los Sres. Arquitecto é Inspector giren una visita á Gruions para que inspeccionen é informen sobre la casa construida para la profesora.

Aprobar el presupuesto de gastos de esta Junta para el próximo año.

Acuérdase que el Sr. Inspector gire una visite extraordinaria á los colegios particulares de esta ciudad, para ver si se cumplen las condiciones de su autorizado funcionamiento.

La Junta quedó enterada:

De que D.^a Cecilia Cateura ha renunciado su cargo de interina de la escuela de niñas de S. Feliu de Guixols, teniéndose por aceptada su dimisión.

De que se ha concedido la jubilación á los Maestros D. José Vidal, de Vallfogona; D. Jaime Rotllens, de S. Pedro las Presas, y D.^a Francisca Daunis, de Cornellá.

De que D.^a Josefa y D.^a Carmen Lozano han sido declaradas con derecho á la pensión de orfandad de 800 pesetas, correspondiendo 400 á cada una.

De que la Junta provincial de Barcelona ha remitido el certificado de clasificación expedido por la Exma. Junta Central de derechos pasivos á favor de la huérfana D.^a María Luisa Oliveras.

De que han tomado posesión los interinos D. Francisco Alvarez, de Anglés, en 15 del actual; D. Miguel Marull, de Serriñá, el 20; D. Ramón Ribas, de Urús, el 22; D. Jacinto Pagés, de Molló, el 23; D.^a Rosa Mateu, de Bordils, el 24, y D. Mariano Bosom, de S. Daniel, de 25 de los corrientes.

* * *

Asociación del Magisterio del partido de Olot

Esta Asociación celebrará su reunión general reglamentaria en el día, hora y sitio de costumbre.

Se hará el balance anual; se renovarán los delegados y cargos de la Junta directiva; se tratarán importantes cuestiones de actualidad, y se *conversará* sobre *Estados de visita de Inspección*, por lo cual estima ocioso encarecer la asistencia.—El Presidente, JUAN BOSCH CUSÍ.—Tortellá, 3 octubre de 1909.

* * *

En la *Gaceta* del 25 Septiembre último aparece el anuncio convocando

á los opositores á Escuelas vacantes en el Rectorado de Zaragoza para el día 16 de Octubre, á las nueve y media, en el Hospicio provincial.

* *

Según leemos, la Junta Central ha resuelto ya las memorias de los maestros de esta provincia presentadas en 1908.

Es probable, pues, que muy pronto se publiquen en el *B. O.* las calificaciones definitivas.

* *

Doña Sabina Sicra abonó una peseta cincuenta céntimos para el homenaje al Sr. Conde de Romanones. Hace días que, cerrada la suscripción, se remitieron los fondos á Madrid.

* *

Un apreciado compañero, nos hace la pregunta siguiente: «¿En qué tiempo y forma y á quién ha de justificarse el material escolar invertido para tener derecho á que lo abone el maestro sucesor?».

En repetidas ocasiones hemos tratado de este asunto en este periódico. La cuestión está claramente resuelta en las Instrucciones para la justificación del material.

El material escolar lo ha de justificar el maestro que lo cobra, que ha de ser precisamente el que está al frente de la escuela en la época de hacerse efectivo. Sin embargo, el maestro que de hecho hubiese invertido cantidades de material, puede reclamarlas al maestro sucesor mediante la presentación de los recibos justificativos. La Junta provincial ha de resolver cualquier duda que hubiere sobre el particular. Las cuentas deben presentarse al Habilitado en el término de 15 días después de haber cobrado el maestro la consignación.

* *

Ultimamente fueron revalidados y aprobados en los ejercicios para el título de maestro elemental, los señores:

Narciso Pí, Aprobado. Joaquín Saurina, Sobresaliente en el 1.º ejercicio. Jacinto Arxer, Aprobado. Juan Capellá, id. Darío Pastélls, Sobresaliente

en el 2.º y 3.º ejercicios. Agustín Falgueras, Aprobado. Esteban Lluís, idem. Delfín Dúny, id. Eugenio Nadal, id. Joaquín Ganigué, id. José Mustichs, Sobresaliente en el 3.º ejercicio. Casimiro Escuder, Aprobado. Martín Font, Idem. José Vivet, id.

Nuestra enhorabuena á todos y en especial al Sr. Pastélls, hijo del distinguido Jefe de la Sección de Instrucción pública en esta provincia.

*
* *
*

Las alumnas del «Centro de preparaciones» que en esta capital dirige doña Estrella Noguer, han obtenido en los 73 exámenes verificados de diferentes asignaturas, 23 sobresalientes (10 con matrícula de honor), 24 notables y 26 aprobados, habiéndose además conferido á 4 alumnas que solicitaron reválida, en las Normales de Barcelona y Lérida, el título de Maestra Elemental.

*
* *
*

Concurso único de Lérida.—Según leemos en nuestro querido colega *El Clamor del Magisterio* el anuncio del concurso de Lérida lleva fecha de 1.º de octubre y no la de 16 septiembre como nosotros pusimos tomándolo de otro periódico profesional. Creemos que *El Clamor* tiene razón, y por esto reproducimos á continuación las vacantes.

Lérida

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Relación de las Escuelas públicas vacantes en esta provincia cuyo sueldo no excede de 625 pesetas anuales y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902 han de proveerse por concurso único.

Escuelas elementales completas de niños.—Ibars de Urgel, 625 pesetas de sueldo; Mongay, 625 pts.; Olujas, 625 pts.; Torrefeta (Cedó y Ribé) 625 pesetas.; Grañena de las Garrigas, 625 pts.; Vilosell, 625 pts.; Civis, 625 pesetas; Albagés, 625 pts.; Orcau, 500 pts.; Mosoteras, 500 pts.; Preixens (Pradell) 500 pesetas; Cogul, 500 pesetas.

Escuelas elementales completas de niñas.—Torrelameo, 625 pts. de sueldo; Preixana, 625 pts.; Pobla de Ciérvoles, 625 pts.; Sarroca de Lérida, 625 pesetas; Prullans, 625 pts.; Pinós, 625 pts.; Torá, 625 pts.; Llesuy, 625 pts.; San

Salvador de Toló, 625 pts.; Bellcaire (Asentiu), 625 pts.; Gosol, 625 pts.; Oliola, 500 pts.; Preixens (Pradell), 500 pts.; Masoteras, 500 pts.; Senterada, 500 pts.; Montanisell, 500 pts.; Llimiana, 500 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro, según petición de la Junta local.—Rocafort de Vallbona, 500 pesetas de sueldo; Tarroja, 500 pts.; Alás, 500 pts.; Aransá (Musá), 500 pts.; Ars, 500 pts.; Fornols (Adrahent), 500 pts.; Pallerols, 500 pts.; Parroquia de Ortó, 500 pts.; La Vansa (Barcelona), 500 pts.; Isil, 625 pts.; Claverol, 550 pts.; Bagergue, 500 pts.; Salar-dú, 500 pts.; Ortoneda, 500 pts.; Benavent de Tremp, 500 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestra, según petición de la Junta local.—Ager (Régola), 500 pesetas de sueldo; Fontllonga, 500 pts.; Fontllonga (Figuerola), 500 pts.; Grañanella (Fenolleras), 500 pts.; Fullea, 550 pesetas; Montoliu de Lérida, 500 pts.; Ellar, 500 pts.; Llanera (San Cerni), 500 pts.; Molsosa, 500 pts.; Tragó de Noguera (Blancafort), 500 pts.; Peramea, 500 pts.; Serradell, 500 pts.; Escuña, 500 pts.; Serradell (Ribert), 500 pesetas; Sidamunt, 500 pesetas.

Escuelas mixtas que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.—Oliola (Plandegan), 500 pesetas de sueldo; Preixens, 500 pts.; Nalech, 550 pts.; Rocafort de Vallbona (Llorens), 500 pts.; Aliñá (Perles), 500 pts.; Riu, 500 pts.; Basella, 500 pts.; Lladurs (Monpol), 500 pts.; Navés (Castelló Navés), 500 pts.; Oden (Canalda), 500 pts.; Alins, 500 pts.; Aynet de Besán, 500 pesetas; Soriguera, 625 pts.; San Cerni, 500 pts.; Ortoneda (Pesonada), 500 pesetas; Lladorre, 500 pts.; Llérns (Vilella), 500 pts.; Toloriu, 500 pesetas.

(B. O. 1.º Octubre, 1909.)

* * *

El primer sello del mundo.—El primer sello del mundo se puso en circulación en Inglaterra el día 13 de Mayo de 1840, siendo su inventor mister Rowland Hill, y dibujado y compuesto por el célebre pintor inglés Mulvady.

El grabado fué hecho por el notable grabador Thompson. En España empezaron á usarse en tiempos del conde de San Luís en el reinado de Isabel II y hacia el año 1850. La figura de los primeros fué un rectángulo con la efigie de la soberana.